



COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación de las actas número 63/2025, 65/2025, 67/2025, 70/2025. -----
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/536/2025, recibido el seis de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/537/2025, recibido el cinco de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
- V. Análisis, discusión y determinación de los oficios número DRHYM/533/2025, D-TICS/484/2025 y D-TICS/485/2025, recibidos el cinco de agosto de dos mil veinticinco, signados por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. -----
- VI. Análisis, discusión y determinación del oficio número D-TIC/487/2025, recibido el cinco de agosto de dos mil veinticinco, signado por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. -----

ASISTENTES: -----

Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Alejandra Cósetl Flores, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciado Miguel Sánchez Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del Poder Judicial del Estado, con voz y voto. ----- Presente -----

Contador Público Fabián Montiel Gómez, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz. ----- Presente -----

Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. ----- Presente -----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Magistrada informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Cuerpo Colegiado, seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde, asimismo se faculta a



la Secretaría Ejecutiva girar los oficios respectivos para comunicar los acuerdos que se emitan, para continuar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada, así como adendar los oficios número DRHYM/541/2025 y DRHYM/542/2025, signados por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO II/76/2025. Aprobación de las actas número 63/2025, 65/2025, 67/2025 y 70/2025. - - - - -

Dada cuenta con las actas número 63/2025, 65/2025, 67/2025 y 70/2025, de este Órgano Colegiado que fueron agregadas al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación. Al respecto, en términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 63/2025, 65/2025, 67/2025 y 70/2025, de este Órgano Colegiado, por lo que se ordena a la Secretaría Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO III/76/2025. Oficio número DRHYM/536/2025, recibido el seis de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, solicita la autorización para equipar los Centros de Convivencia Familiar (CECOFAM) de reciente creación en los Distritos Judiciales de Ocampo (Calpulalpan) y Morelos (Tlaxco), con un paquete de juegos recreativos consistentes en:

- 2 PIEZAS, SUBE Y BAJA DE METAL DE 2.21 M X 0.58 M X 0.79 M PARA NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS.
- 6 PIEZAS, MONTABLE DE METAL DE 0.85 M X 0.44 M X 0.91 M PARA NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS.
- 2 PIEZAS, PORTERIA CON RED MEDIDAS APROXIMADAMENTE 2.13 M X 1.52 M X 0.91 M.
- 2 PIEZAS, CASITA DE 110 CM X 110 CM.

Para ello, remite cotizaciones correspondientes que se plasman a manera de resumen para su análisis, a efecto de que se autorice la compra mediante el procedimiento de Adjudicación Directa.

No.	PROVEEDOR	TIEMPO DE ENTREGA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA FERNANDO S.A. DE C.V.	30 DÍAS NATURALES	\$ 253,814.00	\$ 40,610.24	\$ 294,424.24
2	COMERCIALIZADORA BREMERTHON S.A. DE C.V.	20 DÍAS HÁBILES	\$ 242,080.00	\$ 38,732.80	\$ 280,812.80
3	COMERCIALIZADORA TEVILET S.A. DE C.V.	INMEDIATA	\$ 228,756.66	\$ 36,601.07	\$ 265,357.73

En atención a lo anterior y en seguimiento a las acciones de mejora y adecuaciones realizadas por el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala en materia de Infraestructura a las diversas áreas de los Órganos Jurisdiccionales para modernización y creación de espacios dignos, en este caso de los Centros de Convivencia Familiar (CECOFAM) de reciente creación en los Distritos Judiciales de Ocampo (Calpulalpan) y Morelos (Tlaxco), con un paquete de juegos recreativos que permitan una convivencia infantil sana y de calidad mismo que se consideran necesarios para la recreación infantil como parte fundamental y procurar el sano desarrollo de las niñas y niños; y tomando en consideración las cotizaciones que presenta la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, las cuales no rebasan el monto autorizado en el artículo 139 en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, para llevar a cabo la adquisición a través del procedimiento de adjudicación directa.

En ese sentido, en estricto apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 1, 2, 10, 22 fracción III, 38 fracción II, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones,



COMITÉ DE ADQUISICIONES

Arrendamientos, Servicio y Obra Pública, en relación con el artículo 139, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar la adquisición del paquete de juegos descritos para los Centros de Convivencia Familiar (CECOFAM) de reciente creación en los Distritos Judiciales de Ocampo (Calpulalpan) y Morelos (Tlaxco).
3. Autorizar la adquisición mediante el procedimiento de adjudicación directa con la empresa COMERCIALIZADORA TEVILET S.A. DE C.V., por la cantidad de \$265,357.73 (Doscientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y siete 73/100 M.N.) con IVA incluido con cargo a la partida 5.2.9.1 del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, por ser la empresa que garantiza el precio más bajo y la entrega inmediata.
4. Instruir a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, realicen el contrato respectivo.
5. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, comprometer el recurso autorizado para efectuar el pago en el momento correspondiente.
6. Designar al Subdirector de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva como responsable de supervisar la instalación de los juegos infantiles en las áreas a que se han destinado.
7. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, mantener informado a este Cuerpo Colegiado del cumplimiento, para el debido conocimiento y efectos a que haya lugar.

Comuníquese lo anterior a la Directora y Subdirector de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO IV/76/2025. Oficio número DRHYM/537/2025, recibido el cinco de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva en seguimiento al similar número D-TICS/478/2025, relacionado con el contrato PJET/AD/10-2025 referente a la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN ADMINISTRADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA”**, con el que el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación hizo de conocimiento que, derivado del requerimiento de las diversas áreas Jurisdiccionales y Administrativas del Poder Judicial del Estado, surge la necesidad de instalar equipos de Impresión, Digitalización y Fotocopiado, para el mejor desempeño de las funciones de las personas servidoras públicas a fin de dar una atención oportuna a los Justiciales, en ese sentido, previa revisión a los requerimientos se agregan a la tabla de referencia respecto de la cantidad de equipos que resultaron viables para su instalación.

No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN CONTRATADO	CANTIDAD TOTAL	IMPORTE MENSUAL SIN IVA
1	15	PZA.	15 IMPRESORAS LASER KYOCERA ECOSYS P3155dn CICLO MENSUAL DE IMPRESIÓN: 250,000 páginas VELOCIDAD MÁXIMA DE IMPRESIÓN: 55 ppm RESOLUCIÓN: 1200 X 1200 FORMATO IMPRESIÓN: Impresión a doble cara automática, hasta A4 CONECTIVIDAD: USB, ETHERNET RJ-45; ; USB frontal; Impresión USB TECNOLOGÍA: Láser SISTEMA OPERATIVO: Windows soportado, Windows 7 en adelante, MAC	24	\$46,350.00



COMITÉ DE ADQUISICIONES

			soportado (Mac OS X 10.10 Yosemite, Mac OS X 10.11 El Capitán, Mac OS X 10.12 Sierra y superiores), Sistema operativo Linux soportado		
2	9	PZA.	9 MULTIFUNCIONAL KYOCERA Ma5500ifx CICLO MENSUAL DE IMPRESIÓN: 250,000 páginas VELOCIDAD MÁXIMA DE IMPRESIÓN: 55 ppm RESOLUCIÓN: Hasta 1200 X 1200; 600x600 ppp de impresión 600x600 ppp de escaneo 300x300 de fax FORMATO IMPRESIÓN: Impresión a doble cara automática, hasta A4 CONECTIVIDAD: USB, ETHERNET RJ-45; ; USB frontal; Impresión USB TECNOLOGÍA: Láser SISTEMA OPERATIVO: Windows soportado, Windows 7 en adelante, MAC soportado (Mac OS X 10.10 Yosemite, Mac OS X 10.11 El Capitán, Mac OS X 10.12 Sierra, Mac) en adelante y Sistema operativo Linux soportado		
Servicio Administrado de Impresión, Digitalización y Fotocopiado Incluye: Soporte en sitio, suministro de tóner; piezas y/o refacciones				SUBTOTAL	\$46,350.00
				IVA	\$7,416.00
				TOTAL	\$53,766.00

En ese sentido, y toda vez que los equipos rentados mediante el contrato que nos ocupa, resultan insuficientes para cubrir las solicitudes que se tienen pendientes a la fecha, surge la necesidad de realizar un convenio modificatorio al contrato mencionado, el cual será por un costo mensual de \$53,766.00 (CINCUENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), IVA incluido, el cual tendrá una vigencia a partir de la autorización y formalización del convenio y hasta el treinta y uno de diciembre de la presente anualidad; señalando que el monto se ajusta dentro del cincuenta por ciento del importe total del contrato base, conforme a lo establecido en el artículo 54 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En atención a lo anterior y con la finalidad de atender los requerimientos de las diversas áreas jurisdiccionales y administrativas, para estar en condiciones de brindar un mejor y oportuno servicio a los justiciables, y tomando en consideración que el monto mensual de \$53,766.00 (CINCUENTA Y TRES MIL,

SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), IVA incluido, se ajusta dentro del cincuenta por ciento del importe total del contrato base, conforme a lo establecido en el artículo 54 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, en relación con el diverso 139 en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos respectivos.
2. Autorizar la contratación de **15 IMPRESORAS LASER KYOCERA ECOSYS P3155dn y 9 MULTIFUNCIONAL KYOCERA Ma5500ifx CICLO MENSUAL DE IMPRESIÓN**, con las especificaciones en la tabla inserta en el oficio de cuenta.
3. Autorizar la celebración de un adendum modificatorio al contrato **PJET/AD/10-2025** referente a la **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN ADMINISTRADA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"**, en los términos precisados por un costo mensual de \$53,766.00 (CINCUENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), IVA incluido, el cual tendrá una vigencia a partir de la autorización y formalización del convenio y hasta el treinta y uno de diciembre de la presente anualidad, con cargo a la partida 3.2.3.1 del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, para tal efecto se instruye a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Directora de Recursos Humanos y Materiales, para su elaboración.
4. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, comprometer el recurso autorizado para la realización del pago oportuno.



COMITÉ DE ADQUISICIONES

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. **APROBADO**
POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO V/76/2025. Oficios número DRHYM/533/2025, D-TICS/484/2025 y D-TICS/485/2025, recibidos el cinco de agosto de dos mil veinticinco, signados por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. - - - - -

Dada cuenta con los oficios de referencia, y en este acto con el similar número DRHYM/187/2025, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, mediante los cuales, los Titulares de las áreas en mención, en su calidad de administradores, respectivamente, informan del cumplimiento de los contratos de servicios para el Poder Judicial del Estado, correspondientes al mes de julio de dos mil veinticinco, en los términos siguientes:

CONTRATO No.	PERSONA FÍSICA/MORAL	SERVICIO	OBSERVACIONES
PJET/AD/007-2025	Seguridad privada Guns 8 ^a S.A. de C.V.	Seguridad y Vigilancia	Cumplió en tiempo y forma
PJET/LPN/005-2025	Esteban Paúl Hernández	Jardinería y Limpieza	Cumplió en tiempo y forma
PJET/LPN/002-2025	Innovation In Solutions and Services Grup, S.A. de C.V.	Papelaría y Material de Oficina	Cumplió en tiempo y forma
PJET/LPN/007-2025	Comercializadora Fet, S.A. de C.V.	Material de Cómputo y Consumibles de computación	Cumplió en tiempo y forma
PJET/LPN/008-2025	Pixsoft	Impresión Administrada	Cumplió en tiempo y forma
PJET/LPN/010-2025	Esteban Paúl Hernández	Adquisición de Material de Limpieza y artículos Sanitizantes	Cumplió en tiempo y forma

En atención a lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se tiene por presente a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, en su calidad de administradores de los contratos,

respectivamente, rindiendo los informes de cuenta y toda vez que las personas físicas y/o morales, han cumplido en tiempo y forma con los servicios contratados, durante el mes de julio de dos mil veinticinco, únicamente se toma debido conocimiento.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para constancia y efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VI/76/2025. Oficio número D-TIC/487/2025, recibido el cinco de agosto de dos mil veinticinco, signado por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo VI/51/2025 de este Cuerpo Colegiado, relativo al inicio del procedimiento de Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/019/2025, referente a la adquisición, instalación, configuración y puesta a punto de Cámara Gesell en CECOFAM del Distrito Judicial de Morelos, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, informa que los trabajos correspondientes a dicha instalación han sido concluidos de manera exitosa conforme a las bases de la licitación antes mencionada por parte de la empresa proveedora, describiendo las actividades realizadas y destacando que el resultado final cumple a cabalidad con las expectativas planteadas por el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. Anexa copia simple de la carta entrega por parte de la empresa proveedora "CIAM COMUNICACIÓN INTELIGENCIA APLICADA DE MEXICO S.A. DE C.V.".

En atención a lo anterior, y toda vez que los trabajos derivados del procedimiento de Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/019/2025, referente a la adquisición, instalación configuración y puesta a punto de Cámara Gesell en CECOFAM del Distrito Judicial de Morelos, han sido concluidos, cumpliendo cabalmente con lo establecido en el contrato correspondiente, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:



1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Tener por cumplido el objeto del contrato derivado del procedimiento de licitación pública nacional número PJET/LPN/019/2025.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial para los efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ADENDUM

ACUERDO VII/76/2025. Oficio número DRHYM/541/2025, recibido el seis de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -
Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, informa que resulta indispensable complementar el equipamiento las Salas de Oralidad 1 y 2 del Distrito Judicial de Sánchez Piedras, con:

- **2 PIEZAS**, Cámara con lente de 4 mp. Incluye base del montaje.
- **4 PIEZAS**, Micrófono de escritorio cardiode marca Javs con Patrón de Captura.
- **8 PIEZAS**, Bocinas de plafón con accesorios de fijación.
- **2 PIEZAS**, Micrófono para escritorio en cuartos de testigo protegido.
- **1 PIEZA**, Equipo digital de presentación de evidencias.

En ese sentido, presente las cotizaciones correspondientes que se plasman a manera de resumen a efecto de que sean analizadas y se autorice la compra mediante Adjudicación Directa.

No.	PROVEEDOR	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
-----	-----------	----------	--------	-------

1	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AMÉRICA S.A. DE C.V.	\$ 182,000.00	\$ 29,120.00	\$ 211,120.00
2	ENLACES Y SOLUCIONES DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	\$ 196,560.00	\$ 31,449.60	\$ 228,009.60
3	VALUE TI E INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	\$ 200,200.00	\$ 36,032.00	\$ 232,232.00

En seguimiento a las acciones de mejora y adecuaciones realizadas por el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala en materia de Infraestructura a las diversas áreas de los Órganos Jurisdiccionales, para la modernización y creación de espacios dignos, y en específico de las Salas de Oralidad 1 y 2 del Distrito Judicial de Sánchez Piedras en las cuales resulta indispensable dotar de equipamiento para garantizar la correcta y eficiente funcionalidad de las salas, y así garantizar una certeza jurídica de una mejor impartición de justicia, por lo que derivado de dichas acciones se determina necesario complementar el equipamiento existente.

Al respecto, tomando en consideración las cotizaciones que presenta la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, las cuales no rebasan el monto autorizado en el artículo 139 en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, para llevar a cabo la adquisición a través del procedimiento de adjudicación directa y en estricto apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 1, 2, 10, 22 fracción III, 38 fracción II, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública, en relación con el artículo 139, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:



COMITÉ DE ADQUISICIONES

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar la adquisición del equipamiento de las Salas de Oralidad 1 y 2 del Distrito Judicial de Sánchez Piedras, mediante el procedimiento de adjudicación directa con la empresa TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AMÉRICA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$211,120.00 (Doscientos once mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido con cargo a la partida 5.2.1.1 del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, por ser la empresa que garantiza el precio más bajo.
3. Instruir a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, realicen el contrato respectivo.
4. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, comprometer el recurso autorizado para efectuar el pago en el momento correspondiente.
5. Designar al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, como responsable de los trabajos.
6. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, mantener informado a este Cuerpo Colegiado del cumplimiento, para el debido conocimiento y efectos a que haya lugar.

Comuníquese lo anterior a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado y Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO VIII/76/2025. Oficio número DRHYM/542/2025, recibido el seis de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en atención a la creación del Tribunal de Disciplina Judicial que se instalará en el Palacio de Justicia ubicado en Plaza de la Constitución No. 23 Centro, 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, informa que en dicho inmueble resulta indispensable la implementación de una instalación de red de nodos que garantice una conectividad eficiente la que se determina necesario equipar con una *red de 22 piezas de nodos*, misma que contempla Instalación configuración y puesta a punto, incluye cableado, canaletas, cajas de pared para cableado, pruebas de continuidad y accesorios necesarios para su adecuada instalación y funcionamiento, para ello presenta las cotizaciones correspondientes que se plasman a manera de resumen a efecto de que sean analizadas y en su caso, se autorice la compra mediante Adjudicación Directa.

No.	PROVEEDOR	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	PC UNISERVICIOS S.A DE C.V.	\$ 124,916.00	\$ 19,986.56	\$ 144,902.56
2	LINO ARGUELLO HERNÁNDEZ	\$ 142,010.00	\$ 22,721.60	\$ 164,731.60
3	E-COM 246 S.A. DE C.V.	\$ 139,496.00	\$ 22,319.36	\$ 161,815.36

En atención a lo anterior y en seguimiento a las acciones de mejora y adecuaciones realizadas por el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala en materia de Infraestructura a las diversas áreas de los Órganos Jurisdiccionales, para la modernización y creación de espacios dignos, y dado resulta indispensable la implementación de una instalación de red de nodos en los espacios físicos en los que se instalará el Tribunal de Disciplina, para la conexión de los equipos de cómputo para el buen desempeño de las actividades propias y tomando en consideración las cotizaciones que presenta la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, las cuales no rebasan el monto autorizado en el artículo 139 en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, para llevar a cabo la adquisición a través del procedimiento



COMITÉ DE ADQUISICIONES

de adjudicación directa. En ese sentido, en estricto apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 1, 2, 10, 22 fracción III, 38 fracción II, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública, en relación con el artículo 139, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar la implementación de una instalación de red de nodos que garantice una conectividad eficiente la que se determina necesario equipar con una *red de 22 piezas de nodos*, misma que contempla Instalación configuración y puesta a punto, incluye Cableado, canaletas, cajas de pared para cableado, pruebas de continuidad y accesorios necesarios para su adecuada instalación y funcionamiento, en el edificio sede de Palacio de Justicia ubicado en Plaza de la Constitución No. 23 Centro, 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala.
3. Autorizar la adquisición de los trabajos mediante el procedimiento de adjudicación directa con la empresa PC UNISERVICIOS S.A. DE C.V., por la cantidad de \$144,902.56 (Ciento cuarenta y cuatro mil novecientos dos pesos 56/100 M.N.) con IVA incluido con cargo a la partida 5.1.5.1 del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, por ser la empresa que garantiza el precio más bajo.

- ~~4. Instruir a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, realicen el contrato respectivo.~~
- ~~5. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, comprometer el recurso autorizado para efectuar el pago en el momento correspondiente.~~
- ~~6. Designar al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, como responsable de los trabajos de instalación.~~
- ~~7. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, mantener informado a este Cuerpo Colegiado del cumplimiento, para el debido conocimiento y efectos a que haya lugar.~~

Comuníquese lo anterior a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia y Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos de este fecha, se da por concluida la sesión del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.

Magistrada Anel Bañuelos Meneses
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



COMITÉ DE ADQUISICIONES

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Mtro. Germán Mendoza Papalotzi
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcda. Alejandra Cósetl Flores
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. Miguel Sánchez Ramírez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate
Contralor del Poder Judicial del
Estado

C.P. Fabián Montiel Gómez
Tesorero del Poder Judicial del
Estado

DOY FE

Lcda. Midory Castro Bañuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

